Documentación Programa Máster Universitario en Ingeniería Circular

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

La necesidad de preservar el planeta y garantizar una economía fuerte para las generaciones actuales y futuras es lo que ha llevado a la Comisión Europea a promover el "*Green Deal*" o Pacto Verde donde se señala la necesidad de avanzar en la transición del actual modelo productivo basado en una Economía Lineal a un modelo Circular.

Esta transición exige soluciones innovadoras de ingeniería que requieren una nueva forma de pensar. Así pues, la **Ingeniería Circular** se podría considerar como una nueva rama de la ingeniería dedicada a la **producción sostenible**, a la **eficiencia energética** y al **ecodiseño**, y está fundamentada en la retroalimentación y la minimización del impacto ambiental.

Los **estudiantes** adquirirán conocimientos de diseño de procesos industriales medioambientalmente sostenibles, selección de materiales circulares y la eficiencia energética, de acuerdo a los criterios económicos y legislaciones más exigentes y sensibles con los problemas medioambientales y de sostenibilidad, pudiendo ser **capaces de tomar decisiones de acuerdo a criterios de diseño, propiedades y costes**.

Este máster cuenta con el apoyo de algunas de las empresas e instituciones más relevantes del país como son Coca-Cola Europa, Acciona, Recyclia, la Fundación Economía Circular o el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Ficha Técnica

Duración del Programa	De septiembre de 2026 a julio de 2027
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 créditos -
Lugar	Madrid
Sede de los cursos	Universidad Carlos III.Madrid Campus de Leganés Dirección: Av. de la Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid Teléfono: 916 24 94 33

Instituciones participantes	Universidad Carlos III, Comunidad de Madrid, Fundación Economía Circular, Alcampo, Prezero, Recyclia,Fundación CONAMA, Surus, Repsol
Horario:	De lunes a viernes. Hoarario de tarde
Número de Becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

MATERIA 1: Ingeniería de Procesos Industriales Sostenibles

- **Asignatura 1**: Ingeniería de Procesos Industriales Sostenibles (6 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 2**: Control e Instrumentación de Procesos Industriales (6 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 3**: Tecnologías de Producción Automatizada para la Ingeniería Circular (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Asignatura 4**: Proyectos y Emprendimiento (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Total créditos**: 18 ECTS

MATERIA 2: Materias Circulares

- **Asignatura 1**: Circularidad y Reciclado (3 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 2**: Sistemas para la Producción y Almacenamiento de Energía Limpia (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Total créditos**: 6 ECTS

MATERIA 3: Ecodiseño

- **Asignatura 1**: Ecodiseño y Sostenibilidad I (3 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 2**: Ecodiseño y Sostenibilidad II (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Asignatura 3**: Selección de Materiales Ecoeficientes (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Total créditos**: 9 ECTS

MATERIA 4: Tecnologías Circulares y Eficiencia Energética

- **Asignatura 1**: Sostenibilidad Energética (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Asignatura 2**: Gestión y Tratamiento de Efluentes (6 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 3**: Datos Masivos y Encadenados (3 ECTS, OB, 1CT, 1º curso)
- **Asignatura 4**: Análisis de Ciclo de Vida (3 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Total créditos**: 15 ECTS

MATERIA 5: Prácticas en Empresas

- **Asignatura**: Prácticas en Empresas (6 ECTS, OB, 2CT, 1º curso)
- **Total créditos**: 6 ECTS

MATERIA 6: Proyecto Fin de Máster (TFM)

- **Asignatura**: Proyecto Fin de Máster (6 ECTS, TFM, 2CT, 1º curso)

- **Total créditos**: 6 ECTS

La información sobre la Universidad Politecnica de Valencia y sobre este máster puede ampliarse en: http://www.uc3m.es

https://www.uc3m.es/master/ingenieria-circular#programa

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- Único en Europa: Máster pionero en Ingeniería Circular.
- Excelencia académica: Profesorado altamente cualificado.
- Formación práctica: Casos reales y tecnología de vanguardia.
- Alta empleabilidad.
- Reconocimiento institucional y empresarial.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca,la persona candidata deberá poseer ya el título de ingeniería con titulación superior , en las áreas:
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de Ingeniería Industrial, como: Organización Industrial, Tecnologías Industriales, Electrónica, Industrial y Automática, Mecánica, Energía, Diseño Industrial, Química Industrial, Eléctrica y similares.
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de Ingeniería Civil.
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de Ingeniería Ambiental.
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de la Ingeniería Química.
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de la Ingeniería de la Edificación.
 - Titulaciones y especialidades relativas al área de las Tecnologías y Energías Renovables.
- Los personas candidatas que no pertenezcan al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: Licenciatura, arquitectura o ingeniería que le permita acceder a un postgrado, **deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".**
- En el caso de personas candidatas de habla no hispana, será necesario demostrar un buen conocimiento del Español hablado y escrito a un nivel no inferior al B2 del DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) expedido por el Instituto Cervantes.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

 Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INGENIERIACIRCULAR_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas.**

Esta beca de la **Fundación Carolina y la Universidad Calos III de Madrid** comprende:

- 2.522,10 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de 5.044,20 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2026-2027.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 900 euros mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.522,10 **euros** correspondientes a la matrícula del programa.Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica,según actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) . Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INGENIERIACIRCULAR_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o

remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.